



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0244/08/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2795

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de agosto de 2021

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Tomas Escamilla Siller con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/019 de fecha 14 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-EAS-001/15** ubicado en Carretera a Santa Barbara KM. 15.9 Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 321.627 Metros cúbicos	12	1274	1285	24328001	24328012

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Handwritten signature and date: 12/08/21



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia Final:	2428.608	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 06/08/2021

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	572 A 575	SIN USAR		
	736 A 758	SIN USAR		
	776 A 783	SIN USAR		
	935 A 941	SIN USAR		
15/06/2021	23930267 1151	ARON ERNESTO RODRIGUEZ T08032ROM001/11	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	8.391
15/06/2021	23930268 1152	ARON ERNESTO RODRIGUEZ T08032ROM001/11	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	22.680
16/06/2021	23930269 1153	GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	28.650
16/06/2021	23930270 1154	CLAUDIA JASMIN GARCIA MORALES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	5.100
22/06/2021	23930271 1155	ARON ERNESTO RODRIGUEZ T08032ROM001/11	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	45.200
01/07/2021	23930272 1156	GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	18.173
02/07/2021	23930273 1157	ARON ERNESTO RODRIGUEZ T08032ROM001/11	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	30.703
	1158 A 1159	SIN USAR		
05/07/2021	24285034 1191	ARON ERNESTO RODRIGUEZ T08032ROM001/11	MADERA ASERRADA DE PINO	27.143
06/07/2021	24285035 1192	ARON ERNESTO RODRIGUEZ T08032ROM001/11	MADERA ASERRADA DE PINO	16.740
12/07/2021	24285036 1193	GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001	MADERA ASERRADA DE PINO	23.932
13/07/2021	24285037 1194	GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001	MADERA ASERRADA DE PINO	11.407
16/07/2021	24285038 1195	INSO PALLETS S DE RL MI EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	34.627
19/07/2021	24285039 1196	PABLO GARCIA RIVAS EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	42.300
28/07/2021	24285040 1197	GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001	MADERA ASERRADA DE PINO	27.248
28/07/2021	24385041 1198	MADE CENTRO DE JUAREZ EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	53.100
30/07/2021	24285042 1199	GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001	MADERA ASERRADA DE PINO	13.249
	1216 A 1223	SIN USAR		
	1240 A 1245	SIN USAR		
	1246 A 1257	SIN USAR		
	1258 A 1267	SIN USAR		
	1268 A 1273	SIN USAR		
Total				408.643
Coeficiente de transformacion obtenido			55.00%	

